



OBRA: PINTURA EN PUENTE BICENTENARIO, ZONA DE ARCOS Y TRABES PRINCIPALES, AV. AGUASCALIENTES SUR S/N, AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 2 de Diciembre de 2024 HORA: 10:30

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2024-PDM-0092-UR-05-016

CONTRATISTA: CERICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CONTRATO: DM-0092-2024

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 10 de Octubre de 2024

TERMINO: 23 de Noviembre de 2024

PLAZO REAL

INICIO: 10 de Octubre de 2024

TERMINO: 23 de Noviembre de 2024

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$3,156,252.62 MONTO CONTRATO TOTAL: \$3,199,999.23

RELACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN

CONVENIO	FECHA	MONTO	DIAS
----------	-------	-------	------

DM-0092-2024-M01	15 Nov 2024	\$43,746.61	0
------------------	-------------	-------------	---

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

4909.35 M2 Limpieza Profunda de los elementos de acero, 4909.35 M2 Suministro y Colocación de Primario anticorrosivo universal, 4909.35 M2 Suministro y Colocación de Recubrimiento de poliuretano

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.





ENTREGA LA OBRA

DM-0092-2024

CERICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ARQ. ARIADNA MEDINA DOMÍNGUEZ

SUPERVISOR

I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE
URBANIZACIÓN

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ARQ. ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ

DIRECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Lic. Oscar Tristán Rodríguez Godoy

SECRETARIO

La secretaria de desarrollo urbano municipal, única y exclusivamente autoriza la intervención para la obra objeto de este documento en el predio propiedad del Municipio de Aguascalientes, esto por ser quien controla el patrimonio municipal, conforme al artículo 112 fracciones XLI y XLII del Código Municipal de Aguascalientes y no respecto de las condiciones de contratación, calidad y ejecución de la obra establecida en la presente

TESTIGOS

LIC. BRENDA IVETTE RESENDIZ MACIAS

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

